

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

| EXPEDIENTE   | DESCRIPCIÓN                                   | IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido) |
|--------------|---|-------------------------------------|
| S-03993-2025 | Codificadores de audio IP multicanal para 5.1 | 13.500,00 €                         |

### **ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS**

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

**Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

#### **1) Objeto de la contratación.**

Suministro de 3 codificadores de audio IP multicanal 5.1 para actualizar los equipos instalados en el Teatro de la Zarzuela, Auditorio Nacional y Teatro Monumental, utilizados en las retransmisiones que se realizan para Radio Clásica de RNE.

#### **2) Precio.**

El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

#### **3) Plazo de entrega.**

El plazo de entrega de los suministros será de **4 SEMANAS** desde la comunicación de adjudicación por parte de RTVE.

#### **4) Lugar de entrega.**

El suministro se entregará en el Centro Receptor de Mercancías de RTVE en Prado del Rey.

Avda. Radio Televisión, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid.

El horario de atención para las entregas en el Centro receptor de mercancías es de martes a jueves de 9:00 a 14:00 horas.

Para la activación digital de las licencias, se facilitará un link de descarga o código de activación.

**5) Criterios de adjudicación del expediente.**

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

|  |                 |                  |
|--|-----------------|------------------|
| <b>Criterios de valoración automáticos - técnicos</b>  |                 | <b>15 puntos</b> |
| <b>Condiciones de entrega</b>  | Hasta 5 puntos  |                  |
| Se valorará con 2,5 puntos cada semana de anticipación en el plazo de entrega exigido en el Pliego       |                 |                  |
| <b>Ampliación de Garantía</b>  | Hasta 10 puntos |                  |
| Se valorará con 5 puntos cada año adicional en el servicio de garantía, respecto al exigido en el Pliego |                 |                  |
| <b>Criterios de valoración automáticos -precio</b>   |                 | <b>85 puntos</b> |

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

**6) Garantía.**

El plazo de garantía será total de funcionamiento y soporte de **al menos un año**.

**7) Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

**8) Penalidades:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los suministros retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

**9) Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

**10) Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

**Se ruega acuse de recibo**

**Anexo I:**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup> .....

*(Nombre y dos apellidos)*

provisto de D.N.I. número ....., expedido con fecha ..... y domiciliado en .....  
 ..... calle/plaza .....

..., CP ....., en calidad de ..... de la empresa .....

*(cargo que ocupa)*

*(nombre o razón social)*

con NIF ..... y domicilio social en ..... CP  
 número ....., calle/plaza ..... número .....,

enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-03993-2025 “Codificadores de audio IP multicanal para 5.1 título del expediente”**.

**A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:**

**A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

| DESCRIPCIÓN                                   | Uds. | IMPORTE UNITARIO | IMPORTE OFERTADO (I.V.A. no incluido) |
|---|------|------------------|---------------------------------------|
| Codificadores de audio IP multicanal para 5.1 | 3    | €                | €                                     |

**B. Desglose Precio**

Se incluirá, como apéndice a la proposición económica, la desagregación del precio y/o los precios unitarios utilizados para determinar el precio de la oferta.

..... a, .... de ..... de 2025  
 - FIRMA - (Obligatoria)